

Santiago, 26 de mayo de 2025 **DE 03034-25**

Señora Carolina Vélez Encargada Titular **GM Holdings S.A.** Presente

Ref.: Solicita Inicio de Proceso de Verificación de Servicio Complementario de Control Secundario de Frecuencia.
[1] Carta DE03002-25, Ref.: "Actualización de Anexos de Instalaciones que prestan Servicios Complementarios, Informe SSCC 2025", de fecha 20 de mayo de 2025.

De mi consideración:

En relación con la materia de la referencia, en los Anexos del Informe de SSCC de 2025, el Coordinador identifica las instalaciones que deben prestar los distintos SSCC, cuya última versión ha sido comunicada mediante carta de la Ref. [1], incorporando a la central TER Santa Lidia para la prestación del Servicio Complementario de Control Secundario de Frecuencia.

Al respecto, considerando lo establecido en el artículo 4-2 de la Norma Técnica de Servicios Complementarios (NTSSCC), donde se señala que las unidades generadoras que el Coordinador identifique como potenciales prestadores de SSCC, deberán someterse al proceso de verificación con independencia del mecanismo de materialización, su representada deberá iniciar el proceso de verificación de la Central TER Santa Lidia.

La verificación del Servicio Complementario de Control Secundario de Frecuencia (CSF), es el Coordinador quien cumple el rol de Experto Técnico. Por lo tanto, y a efectos de coordinar las actividades y concretar la verificación del CSF, deberá tomar contacto con el Departamento de Modelación y Aplicaciones EMS al correo dmap@coordinador.cl a más tardar el día 02 junio. En el Anexo 1 a la presente carta se encuentra el listado de señales requeridas en este proceso, las que de ser necesario deberá regularizar, en forma previa, con el Departamento SCADA y SITR del Coordinador.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

a Vinden (

WJS/PGR/adr

c.c.: DMAP, DCySO, Camilo Zamorano – Encargado Suplente GM Holdings S.A.



Anexo 1: Listado de Señales Control Secundario de Frecuencia (AGC)

Unidades convencionales (Centrales Térmicas e Hidráulicas)

| Digitales | Descripción |
|---|---|
| Local / Remoto (En Despacho Económico o Local) | Local (Uso de consigna local cuando la unidad no está en control del AGC) / Remoto (Uso de consigna remota proveniente del AGC) |
| Estado de Interruptor | Corresponde al interruptor de sincronización de la unidad |
| Analógicos | Analógicos |
| Retorno de consigna enviada desde el Coordinador (MW) | Confirmación de que la consigna fue recibida o leída por el controlador de la unidad |
| Límite superior de la Unidad (MW) | Valor efectivo utilizado por la unidad |
| Límite inferior de la Unidad (MW) | Mínimo técnico informado |
| Rampa de subida (MW/Min) | Rampa de subida utilizada para el AGC |
| Rampa de bajada (MW/Min) | Rampa de bajada utilizada para el AGC |
| Potencia generada (MW) | Se refiere a la potencia bruta de la unidad |
| Set Point | Set Point |
| Consigna de Despacho Económico | Recepción de una consigna remota proveniente del AGC |

Unidades de ERV (Parques Fotovoltaicos y Eólicos)

| Digitales | Descripción |
|---|---|
| Local / Remoto (En Despacho Económico o Local) | Local (Uso de consigna local cuando el parque no está en control del AGC) / Remoto (Uso de consigna remota proveniente del AGC) |
| Estado de Interruptor | Interruptor en el punto de conexión |
| Analógicos | Analógicos |
| Retorno de consigna enviada desde el Coordinador (MW) | Confirmación de que la consigna fue recibida o leída por el controlador de la unidad |
| Límite superior de la Unidad (MW) | Corresponde a la Potencia Máxima disponible en MW. |
| Límite inferior de la Unidad (MW) | Mínimo técnico informado |
| Rampa de subida (MW/Min) | Rampa de subida utilizada para el AGC |
| Rampa de bajada (MW/Min) | Rampa de bajada utilizada para el AGC |
| Potencia generada (MW) | Potencia generada por el parque en el punto de conexión |
| Set Point | Set Point |
| Consigna de Despacho Económico | Recepción de una consigna remota proveniente del AGC |